

INFORME ANUAL DE RIESGOS



COOPE *lecheros*
Mi Gestor Financiero

Al 31 de diciembre 2020

Contenido

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	3
ENUNCIACIÓN DE LOS RIESGOS OBJETO DE GESTIÓN.....	3
RESUMEN DE PRINCIPIOS Y PRINCIPALES POLÍTICAS SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGOS	6
AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE SUS RIESGOS RELEVANTES.....	6
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DISPUESTAS PARA LA MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS RELEVANTES DE LA ENTIDAD.....	7
ACCIONES DE MITIGACIÓN Y CONTROL IMPLEMENTADAS.....	7
LOGROS OBTENIDOS.....	8

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Coopelecheros R.L. ha venido implementando una cultura de riesgos tanto a nivel de sus colaboradores como de sus asociados, con la firme intención de realizar un proceso integral de riesgos que le permita generar un valor agregado a los procesos internos de la entidad.

Con el afán de brindar transparencia al proceso integral de riesgos, la Cooperativa divulga su informe anual de riesgos 2020, para que todo asociado o cliente externo pueda informarse de la gestión que realiza Coopelecheros en materia de riesgos.

ENUNCIACIÓN DE LOS RIESGOS OBJETO DE GESTIÓN

De conformidad con lo estipulado en el Acuerdo SUGEF 2-10 “Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos” se detallan los siguientes tipos de riesgos:

- **Riesgo de Crédito**

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido al incumplimiento de las condiciones pactadas por parte del deudor a la hora de establecer el contrato del préstamo otorgado.

- **Riesgo de Precio**

Es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a variaciones adversas en el precio de mercado de un instrumento financiero.

- **Riesgo de Tasa de Interés**

Se define como la posibilidad de que se produzcan cambios desfavorables en las condiciones financieras de una entidad ante fluctuaciones en la tasa de interés dentro del libro bancario (cartera de inversión), generando efectos negativos en el margen financiero y el valor económico de la entidad.

- **Riesgo de Liquidez**

Es la posibilidad de una pérdida económica debido a la escasez de fondos que impediría cumplir las obligaciones en los términos pactados. El riesgo de liquidez también puede asociarse a un instrumento financiero particular, y está asociado a la profundidad financiera del mercado en el que se negocia para demandar u ofrecer el instrumento sin afectación significativa de su valor.

- **Riesgo Operativo**

Posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y el riesgo de tecnologías de información, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

- **Riesgos de Tecnologías de la Información**

El riesgo de TI es la posibilidad de pérdidas económicas derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la entidad, al atentar contra la

confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.

- **Riesgo Legal**

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la inobservancia o aplicación incorrecta o inoportuna de disposiciones legales o normativas, instrucciones emanadas de los organismos de control o sentencias o resoluciones jurisdiccionales o administrativas adversas y a la falta de claridad o redacción deficiente en los textos contractuales que pueden afectar la formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones.

- **Riesgo de Reputación**

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros. El Riesgo de Reputación incluye el Riesgo de Legitimación de Capitales.

- **Riesgo de Legitimación de Capitales**

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la pérdida de confianza en la integridad de la entidad por el involucramiento en transacciones o relaciones con negocios ilícitos y por sanciones por incumplimientos a la Ley 8204 y su reglamentación conexas.

RESUMEN DE PRINCIPIOS Y PRINCIPALES POLÍTICAS SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGOS

- Se realizó una actualización integral de todos los documentos de la Unidad de Riesgos, en concordancia a la normativa SUGEF 2-10.
- Se fortaleció las políticas en relación a la construcción de planes estratégicos y operativos, con la finalidad de abarcar puntos de mejora en la entidad y vincular de forma integral el apartado cuantitativo con el cualitativo.
- Se establecieron mejoras estructurales a nivel del Manual de Riesgos, en donde cada tipo de riesgo al que está expuesta la entidad cuenta con su propia política y procedimiento.

AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE SUS RIESGOS RELEVANTES

- Actualmente se cuenta con una estructura de informe de riesgo, adecuada a las necesidades de la Cooperativa, tomando en cuenta, su perfil, tamaño y complejidad de sus operaciones.
- Se cuenta con un Plan Estratégico medular, el cual vincula tanto aspectos cualitativos como cuantitativos, en pro de generar valor a la organización.
- A nivel del Manual de Riesgos, se realizó una mejora sustancial del documento, principalmente a nivel de riesgo de crédito y liquidez, con el afán, de establecer

parámetros relevantes para la toma de decisiones de la Alta Gerencia y Consejo de Administración.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DISPUESTAS PARA LA MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS RELEVANTES DE LA ENTIDAD

- La Cooperativa implemento una nueva metodología en su Declaratoria de Apetito y Perfil de Riesgos, en la cual vincula de forma holística los elementos cuantitativos y cualitativos de la organización; para así determinar la medición y cuantificación de los principales riesgos a los que está expuesta la entidad financiera y que afecta de forma directa en el Patrimonio de la Cooperativa.
- El Manual de Riesgo de la organización, está desarrollado de forma prospectiva, con la intención de brindar información relevante para todos los involucrados en los procesos de gestión de riesgos de la organización.

ACCIONES DE MITIGACIÓN Y CONTROL IMPLEMENTADAS

- Se está realizando una gran inversión en los Sistemas de Control Gerencial para contar con la automatización de la mayoría de los procesos que se realizan en la Cooperativa, con la intención de minimizar el riesgo operativo.

LOGROS OBTENIDOS

- Se realizó de forma exitosa el envío del XML de Riesgo Operativo a la SUGEF.
- Se desarrolló en el transcurso del año 2020 las respectivas Pruebas de Estrés y Backtesting para cumplir con lo estipulado en el artículo 15 de la Normativa SUGEF 2-10.
- Se cerró el año 2020 en riesgo normal en el apartado cuantitativo de la Ficha CAMELS.
- Automatización de procesos de riesgos por medio de herramientas estadísticas